



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

INFORME N°027 -2024/GRL/SGRA-OL-ERLR

DOC: 5523648
EXP: 3337664

RECIBIDO

Α

LIC. ADM. VICTOR ALFONSO ARONI CAÑARI

Jefe Oficina de Logística

DE

ECON.ERYC ROMERO LA ROSA

ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES

ASUNTO:

Indagación de Mercado para la adquisición de Colmenas

REF.

a) Memorando N° 2516-2024-GRL/GRDE

FECHA

Huacho, 15 de Julio del 2024

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), con la finalidad de informar los resultados de la Indagación de Mercado y la determinación del Valor Estimado para la ADQUISICION DE COLMENAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION APICULTORES DE UCRUSCHACA, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON, REGION LIMA" en cumplimiento a lo dispuesto en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225 — aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF; respecto a lo cual se cumple con informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1 Con Memorando N°2516-2024-GRL/GRDE, de fecha 21 de Junio de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la ADQUISICION DE COLMENAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION APICULTORES DE UCRUSCHACA, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON, REGION LIMA" a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.
- **1.2 Con fecha 09 de Julio 2024** la Oficina de Logística remitió vía correo la **solicitud de Validación** a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- 1.3 Con fecha 09de Julio 2024 la Gerencia Regional de Desarrollo económico, <u>remite vía correo la validación de las ofertas siguientes</u>:

RUC Property of the Control of the C	APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZON SOCIAL	BIEN	TIEMPO DE ENTREGA	CUMPLE / NO CUMPLE SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS		
10414816539	RAMIREZ GONZALES KARINA PAOLA	COLMENA	05 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE		
10443183154	LISMA LAY DANIEL	COLMENA	05 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE		
10713377401	PALOMINO ZAMBRANO ANA LUCIA	COLMENA	05 DIAS CALENDARIOS	SI CUMPLE		



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AVACUCHO

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente proceso tiene como finalidad mejorar la competitividad de la cadena productiva de palto del plan de negocio denominado: ADQUISICION DE COLMENAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION APICULTORES DE UCRUSCHACA, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON, REGION LIMA"

3. BASE LEGAL

- 3.1 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- **3.2** Decreto legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- 3.3 Resolución de contraloría Nº 195-88-CG
- 3.4 DS N° 344-2018-EF, en adelante el reglamento de la ley N° 30225.
- 3.5 Ley de presupuesto N° 31365 para el año fiscal 2022
- 3.6 Ley N° 27867 "ley orgánica de Gobiernos Regionales".

4. DETALLE DE LA PRESTACIÓN

De acuerdo a lo indicado en los antecedentes del presente informe, el requerimiento tiene el siguiente detalle:

5. INDAGACIÓN DE MERCADO

Pluralidad de postores

- **5.1**La presente indagación de mercado se efectúa en el marco de lo establecido en el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF.
- 5.2Con Memorando N° 2516-2024-GRL/GRDE, de fecha 21 de Junio de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, hace llegar a la Oficina de Logística las especificaciones técnicas para la ADQUISICION DE COLMENAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION APICULTORES DE UCRUSCHACA, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON, REGION LIMA" a fin de iniciar la indagación de mercado correspondiente.
- 5.3A través de correos electrónicos de fecha 09 de Julio del 2024, se solicitó a diferentes proveedores que forman parte de las micros y pequeñas empresas, búsqueda de proveedores con el estado; por lo que se realizó la invitación vía correo, con la finalidad de obtener un precio estimado; Cuadro N° 01:

Cuadro N° 01

N°	INVITACION	FECHA DE SOLICITUD DE COTIZACION		
01	Ana Lucia Palomino Zambrano <analucia.121191@gmail.com></analucia.121191@gmail.com>	SI	09-07-2024	
02	DANIEL LIMA LAY <serviciogeneraldalilay@gmail.com></serviciogeneraldalilay@gmail.com>	SI COTIZO	09-07-2024	
03	KARINA PAOLA RAMIREZ GONZALES <karipaoramirez10@gmail.com></karipaoramirez10@gmail.com>	SI COTIZO	09-07-2024	



c.c. archivo/procesos ERLR



AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

	•		
04	felipelanda@comercial-landa.com <felipelanda@comercial-landa.com></felipelanda@comercial-landa.com>	NO COTIZO	09-07-2024
05	cedi.apicola.mielandina@gmail.com <cedi.apicola.mielandina@gmail.com></cedi.apicola.mielandina@gmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
06	elmadiaz23@hotmail.com <elmadiaz23@hotmail.com></elmadiaz23@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
07	panalito cera de abeja del Perú <panalito2018@gmail.com></panalito2018@gmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
08	ctbellido@hotmail.com <ctbellido@hotmail.com></ctbellido@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
09	jackyolivo.87.16@gmail.com <jackyolivo.87.16@gmail.com></jackyolivo.87.16@gmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
10	mielandinaperu@hotmail.com <mielandinaperu@hotmail.com></mielandinaperu@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
11	pereyra33@hotmail.com <pereyra33@hotmail.com></pereyra33@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
12	cvasociados@outlook.es <cvasociados@outlook.es></cvasociados@outlook.es>	NO COTIZO	09-07-2024
13	mizterpinc@gmail.com <mizterpinc@gmail.com></mizterpinc@gmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
14	desarrollo2@conagra.com.pe <desarrollo2@conagra.com.pe></desarrollo2@conagra.com.pe>	NO COTIZO	09-07-2024
15	yuver_arroyo_arellano@hotmail.es <yuver_arroyo_arellano@hotmail.es></yuver_arroyo_arellano@hotmail.es>	NO COTIZO	09-07-2024
16	gabriela.lock@dsm.com <gabriela.lock@dsm.com></gabriela.lock@dsm.com>	NO COTIZO	09-07-2024
17	mloyolamolina@hotmail.com <mloyolamolina@hotmail.com></mloyolamolina@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
18	hyoungc@gmail.com <hyoungc@gmail.com></hyoungc@gmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
19	marcas11_20@hotmail.com <marcas11_20@hotmail.com></marcas11_20@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
20	madelca_m@hotmail.com <madelca_m@hotmail.com></madelca_m@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
21	mari.hidal.31@gmail.com <mari.hidal.31@gmail.com></mari.hidal.31@gmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024
22	dasilva1020@hotmail.com <dasilva1020@hotmail.com></dasilva1020@hotmail.com>	NO COTIZO	09-07-2024





AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

23	granja.ryd@gmail.com	NO	09-07-2024
	<pre><granja.ryd@gmail.com></granja.ryd@gmail.com></pre>	COTIZO	
24	victor_clemente_12@hotmail.com	NO	09-07-2024
	<victor_clemente_12@hotmail.com></victor_clemente_12@hotmail.com>	COTIZO	
25		NO	00.07.0004
25	teodorosumacmarca@gmail.com	NO COTIZO	09-07-2024
	<teodorosumacmarca@gmail.com></teodorosumacmarca@gmail.com>	COTIZO	
26	tesoreria@abalperu.com.pe	NO	09-07-2024
	<tesoreria@abalperu.com.pe></tesoreria@abalperu.com.pe>	COTIZO	
	recontenting analysis alcomps		
27	somoschaval@gmail.com	NO	09-07-2024
	<somoschaval@gmail.com></somoschaval@gmail.com>	COTIZO	
28	fdelaguilagarcia@hotmail.com	NO	09-07-2024
	<fdelaguilagarcia@hotmail.com></fdelaguilagarcia@hotmail.com>	COTIZO	
29	irapsac.ap@gmail.com	NO	09-07-2024
	<pre><irapsac.ap@gmail.com></irapsac.ap@gmail.com></pre>	COTIZO	V V V 2021
	\mapsac.ap@gman.com>		
30	comercialnavisa@gmail.com	NO	09-07-2024
	<comercialnavisa@gmail.com></comercialnavisa@gmail.com>	COTIZO	
31	rhuaman_83@hotmail.com	NO	09-07-2024
	<pre><rhuaman_83@hotmail.com></rhuaman_83@hotmail.com></pre>	COTIZO	
32	maritacr@molicom.com.pe	NO	09-07-2024
	<pre><maritacr@molicom.com.pe></maritacr@molicom.com.pe></pre>	COTIZO	·
	maritaci e moncom.com.pe>		
33	amberlivm@almafer.com.pe	NO	09-07-2024
	<amberlivm@almafer.com.pe></amberlivm@almafer.com.pe>	COTIZO	
34	inavetindustrial@hotmail.com	NO	09-07-2024
	<inavetindustrial@hotmail.com></inavetindustrial@hotmail.com>	COTIZO	

De dichas invitaciones, se obtuvo respuesta de las empresas detalladas en el Cuadro N° 2.

Cuadro N° 02

N°	RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA DE RESPUESTA
1	10414816539	RAMIREZ GONZALES KARINA PAOLA	09-07-2024
2	10443183154	LISMA LAY DANIEL	09-07-2024
3	10713377401	PALOMINO ZAMBRANO ANA LUCIA	09-07-2024

6. ANALISIS

6.1 DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO:

Para determinar el valor estimado se ha tenido en consideración lo siguiente: Se está establece en base al **MENOR VALOR**, de las cotizaciones obtenidas de la indagación de mercado, con lo que obedecemos a la pluralidad de postores y además se generaría libre concurrencia y competencia.





AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO

50.53.50				FUENTE: COTIZACIONES ACTUALIZADAS					VALOR REFERENCIAL (V.R.)			
	DESCRIPCIÓN			PALOMINO ZAMBRANO ANA LUCIA		RAMIREZ GONZALES KARINA PACILA		LISMA LAY DANIEL				
				RUCi	10713377401	RUC;	10414816539	RUCI	10443183154	DETERMINAR EL V.R.	VALOR UNITARIO	VALOR REFERENCIAL DELITEM
				CONTACTO:	ANA PALOMINO	CONTACTO:	KARINA RAMIREZ	CONTACTO:	LISMA LAY			
		. UNIDAD DE		TELÉFONO:	962229147	TELÉFONO:	917839830	TELÉFONO	979520219			
ITEM NO		MEDIDA		E-MAIL:	nontucia.121191 Memall.com	E-MAIL:	kangasiesus estukguraific	E-MAIL:	servidogener atdalitav@g mail.com			
				PRECIO UNITARIO (Consigner moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO UNITARIO (Consignar moneda del valor referencial)	PRECIO TOTAL (Consignar monede del valor referencial)			
1	COLMENAS-SEGÚN CARACTERISTICAS ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	160	5/ 312.00	5/ 49,920.00	s/ 345.00	s/ 55,200.00	\$/ 350.00	s/ 56,000.00	EL PROCEDIMIENTO REALIZADO ES LA INVITACION A COTIZAR A TRAVES DEL CORREO INSTITUCIONAL Y LA METODOLOGIA EMPLEADA ES EL MENOR COSTO DE LAS COTIZACIONES ACTUALES	5/ 312,00	S/ 49,920.00
				T	5/ 49,920.00		S/ 55,200.00		S/ 56,000.00			\$/ 49,920.0

Por lo que se detalla el siguiente cuadro de análisis de precios:

6.2 <u>CRITERIO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA DETERMINACION DEL VALOR ESTIMADO</u>

Es necesario precisar que el criterio adoptado para la determinación del valor estimado, favorece la economía de la entidad en el mejor uso de sus recursos públicos, conforme al principio de Eficacia y Eficiencia normado en el inciso f) del artículo 2 de la ley N° 30225, LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Finalmente, el criterio para la determinación del valor estimado se ha utilizado la menor economía, obteniendo como resultado el monto de S/ 49,920.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos veinte con 00/100 Soles).

7. DATOS DE CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION

❖ TIPO DE CONTRATACION : Comparación de Precios.

OBJETO : BIENES.

❖ DISTRIBUCION DE BUENA PRO : NO.
 ❖ PLURALIDAD DE POSTORES : SI.

❖ SISTEMA DE CONTRATACION : A SUMA ALZADA.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ADQUISICION DE COLMENAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE MIEL DE ABEJA DE LA ASOCIACION APICULTORES DE UCRUSCHACA, DISTRITO DE OYON, PROVINCIA DE OYON, REGION LIMA" asciende a un monto total de S/ 49,920.00 (Cuarenta y nueve mil novecientos veinte con 00/100 Soles); asimismo en conformidad con el numeral 6.4 del artículo 6° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, no es necesario requisitos que se encuentre considerado en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Lima sede central.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente.

ECON.ERYC ROMERO LA ROSA ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

c.c. archivo/procesos ERLR

^{*} De acuerdo a la información recabada en la ficha SUNAT y de la revisión de la página web de las referidas empresas, se tiene que las mismas están vinculadas con actividades materia de la presente contratación.